



DECRETO N° 2969 /

LAJA, Agosto 30 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 58 de fecha 17/08/2012 del Departamento de Finanzas Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Maribel Bugman Toloza, José Rivero Llamazales y Cia. Ltda. y En Equipo Producciones Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir vajilla con serigrafía termo laminada, para uso en diversos programas de capacitaciones del Municipio.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Sra. Maribel Bugman Toloza RUT: [REDACTED]; por la suma de \$306.734.- impuesto incluido, por proveer vajilla con serigrafía termo laminada en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la vajilla fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.008 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233